



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Una Estrategia Europea de Cuidados para cuidadores y receptores de cuidados

La Comisión Europea presenta hoy la [Estrategia Europea de Cuidados](#) para garantizar unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles en toda la Unión Europea y mejorar la situación tanto de los cuidadores (profesionales o informales) como de los receptores de cuidados. La Estrategia va acompañada de dos recomendaciones para los Estados miembros sobre la [revisión de los objetivos de Barcelona en materia de educación y cuidados de la primera infancia](#) y el [acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad](#).

Servicios asistenciales de alta calidad, asequibles y accesibles, con mejores condiciones de trabajo y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los cuidadores

Unos servicios asistenciales asequibles y accesibles de alta calidad ofrecen ventajas claras para todas las edades. La participación en la educación infantil tiene un impacto positivo en el desarrollo de los niños y ayuda a reducir el riesgo de exclusión social y pobreza, también en fases posteriores de la vida. Los cuidados de larga duración capacitan a las personas que, como consecuencia de la vejez, la enfermedad o la discapacidad, necesitan ayuda en las actividades cotidianas, para mantener su autonomía y vivir con dignidad. Sin embargo, para muchas personas estos servicios todavía no están disponibles o no son asequibles o accesibles.

Invertir en cuidados es importante para atraer y retener talento en el sector asistencial, que a menudo se caracteriza por condiciones de trabajo difíciles y salarios bajos, así como para hacer frente a la escasez de mano de obra y aprovechar el potencial económico y de creación de empleo del sector.

Invertir en cuidados de alta calidad también implica mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral y la igualdad de género, en particular en lo relativo a la brechas salarial y de pensiones entre hombres y mujeres. Las mujeres siguen siendo las principales responsables de los cuidados: un 90 % de

los profesionales de cuidados son mujeres y 7,7 millones de mujeres han dejado su empleo debido a las responsabilidades asistenciales.

Para abordar estas cuestiones, la Comisión propone acciones concretas para ayudar a los Estados miembros a aumentar el acceso a servicios asistenciales asequibles y de alta calidad, mejorando al mismo tiempo las condiciones de trabajo y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los cuidadores.

Educación infantil y atención a la infancia

La Comisión propone que los Estados miembros revisen los objetivos denominados «objetivos de Barcelona» en materia de educación y cuidados de la primera infancia para mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral, fijados en 2002. Los objetivos actuales requieren que los Estados miembros presten servicios de guardería al 33 % de los niños menores de tres años y al 90 % de los niños a partir de los tres años hasta la edad de escolarización obligatoria. La Comisión propone establecer nuevos objetivos ambiciosos pero realistas para que de aquí a 2030, como mínimo:

-el **50 % de los niños menores de tres años** reciban educación y cuidados de la primera infancia;

-el **96 % de los niños de edades comprendidas entre los tres años y la edad de inicio de la educación primaria obligatoria** reciban educación y cuidados de la primera infancia, como ya se acordó en el marco del [Espacio Europeo de Educación](#).

La Comisión también recomienda que, entre otras cosas, los Estados miembros:

-garanticen que los servicios de guardería sean asequibles, accesibles y de alta calidad, y estén disponibles tanto en zonas urbanas como en zonas rurales o desfavorecidas;

-introduzcan un derecho legal a la educación y los cuidados de la primera infancia, idealmente sin desfase entre el fin del permiso familiar remunerado y el derecho legal; dispongan de medidas específicas para permitir y aumentar la participación de los niños procedentes de entornos desfavorecidos, con discapacidad o con necesidades especiales en la educación y los cuidados, para cerrar la brecha con el resto de los niños;

-examinen el número de horas que los niños pasan en guarderías («intensidad de tiempo») y garanticen la disponibilidad de servicios de cuidado de niños durante un período que permita a los padres dedicarse de manera significativa a un trabajo remunerado; y

-fomenten el reparto equitativo del cuidado de los niños entre los progenitores mediante la lucha contra los estereotipos de género y el apoyo a una organización del tiempo de trabajo favorable a las familias.

Cuidados de larga duración

La Comisión recomienda que los Estados miembros elaboren **planes de acción nacionales** para que los cuidados en la UE sean más accesibles, asequibles y de mejor calidad para todos, por ejemplo:

-garantizando que los cuidados de larga duración sean **oportunos, globales y asequibles**, permitiendo un nivel de vida digno a las personas con necesidades de cuidados de larga duración;

-**aumentando la oferta y la combinación** de servicios profesionales de cuidados de larga duración (asistencia a domicilio, asistencia de proximidad y atención residencial), cerrar las brechas territoriales en el acceso a los cuidados de larga duración, implantar soluciones digitales accesibles en la prestación de servicios asistenciales y garantizar que los servicios e instalaciones de cuidados de larga duración sean **accesibles** para las personas con discapacidad;

-garantizando **criterios y normas de alta calidad** para los prestadores de cuidados de larga duración;

-**apoyando a los cuidadores informales**, que a menudo son mujeres y familiares de los receptores de cuidados, a través de la formación, el asesoramiento y el apoyo psicológico y financiero; y

-movilizando una **financiación adecuada y sostenible** para los cuidados de larga duración, en particular mediante el uso de fondos de la UE.

Condiciones de trabajo justas y formación del personal asistencial

Para mejorar las condiciones de trabajo y atraer a más personas, en particular hombres, al sector asistencial, se recomienda a los Estados miembros que:

-promuevan **la negociación colectiva y el diálogo social** con vistas a mejorar los salarios y las condiciones de trabajo;

-garanticen **las normas más estrictas en materia de salud y seguridad en el trabajo**;

-diseñen programas de **educación y formación continuas** para los cuidadores;

-**aborden los estereotipos de género** en torno a los cuidados y pongan en marcha campañas de comunicación;

-ratifiquen y apliquen el **Convenio n.º 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos**.

La Comisión, por su parte:

-estudiará la creación de un nuevo **diálogo social sectorial para los servicios sociales** a escala de la UE;

-promoverá el establecimiento de una **asociación en materia de capacidades en el marco del Pacto por las Capacidades** para el sector de los cuidados de larga duración;

-**financiará proyectos y estudios** para evaluar el valor social y económico del trabajo y de las condiciones de trabajo en el sector asistencial;

-revisará la aplicación de las **normas de la UE que rigen las condiciones de trabajo**;

-realizará un inventario de las actuales condiciones de admisión y los derechos de los **cuidadores de larga duración procedentes de países no pertenecientes a la UE** y estudiará la viabilidad de desarrollar regímenes a escala de la UE para atraer a cuidadores; y

-promoverá las oportunidades disponibles para el personal de educación y cuidados de la primera infancia en el marco de los **programas Erasmus+**.

Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios:

La vicepresidenta de Democracia y Demografía, Dubravka **Šuica**, ha declarado: *«El cambio demográfico implica que los europeos viven más tiempo, pero esto también da lugar a una mayor demanda de cuidados de larga duración accesibles, asequibles y de calidad. En el extremo opuesto del ciclo vital, los padres, para poder participar plenamente en el mercado laboral, deben garantizar una atención adecuada a sus hijos que necesitan cuidados para desarrollar sus habilidades y capacidades cognitivas, lingüísticas y físicas. Los cuidadores desempeñan un papel esencial en nuestra sociedad, pero en la actualidad su trabajo a menudo está infravalorado. La Estrategia Europea de Cuidados que presentamos hoy establece cómo abordar estos retos de manera eficaz y eficiente. Ha llegado el momento de cuidar de los cuidadores».*

En palabras del comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas **Schmit**: *«La Estrategia Europea de Cuidados consiste en dar prioridad a las personas. La UE reconoce el valor del trabajo asistencial, que debe reflejarse en mejores condiciones laborales y salariales. Debe garantizarse a las personas necesitadas de cuidados de larga duración el acceso a servicios asequibles y de buena calidad para que puedan vivir dignamente. Espero que esta estrategia dé lugar a que el sector de los cuidados, tanto profesionales como informales, reciba el respeto y la inversión que merece».*

Helena **Dalli**, comisaria de Igualdad, ha declarado: *«Invertir en cuidados es una inversión en igualdad de género y justicia social. Nuestra iniciativa consiste en garantizar que todas las personas con responsabilidades asistenciales, especialmente las mujeres, puedan realmente elegir a la hora de combinar la vida privada y la vida profesional. Unos cuidados de calidad asequibles y accesibles garantizan que las personas que reciben cuidados, incluidos los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad, tengan una mayor capacidad y disfruten plenamente de sus derechos. Invertir en cuidados supone garantizar la igualdad de opciones, la dignidad y la autodeterminación».*

Siguientes etapas

Las propuestas de recomendaciones del Consejo presentadas por la Comisión serán debatidas por los Estados miembros con vistas a su adopción por el Consejo. Según las propuestas de la Comisión, los Estados miembros deben informar a la Comisión sobre las medidas para aplicar las recomendaciones un año después de su adopción. Para cada recomendación, la Comisión publicará un informe detallado en un plazo de cinco años para ofrecer una visión general de la situación de la aplicación. La Comisión también seguirá supervisando la evolución de las políticas durante el Semestre Europeo y apoyando las reformas y la inversión a través de la financiación disponible de la UE.

Contexto

La [Estrategia Europea de Cuidados](#) apoyará la aplicación de los principios consagrados en el [pilar europeo de derechos sociales](#), en particular los principios sobre igualdad de género, equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, la asistencia y el apoyo a los niños y los cuidados de larga duración. En marzo de 2021, el [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#) anunció una iniciativa sobre los cuidados de larga duración y la revisión de los objetivos de Barcelona sobre la educación infantil y atención a la infancia. En su [discurso sobre el estado de la Unión de 2021](#), la presidenta Ursula von der Leyen anunció una Estrategia Europea de Cuidados para ayudar a mujeres y hombres a encontrar los mejores cuidados y la mejor conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los cuidadores. Esto se confirmó posteriormente en el [programa de trabajo de la Comisión para 2022](#).

La Estrategia Europea de Cuidados también contribuirá a la consecución de los tres [objetivos principales sociales de la UE](#) en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza para 2030, que los dirigentes de la UE acogieron favorablemente en la [Cumbre de Oporto de mayo de 2021](#) y en el [Consejo Europeo](#). La Recomendación sobre los objetivos de Barcelona, como parte de la [Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#), se basa en otras iniciativas de la UE, como la [Recomendación relativa a la educación y los cuidados de la primera infancia](#), la [Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño](#) y la [Recomendación sobre la Garantía Infantil Europea](#).

Más información

[Preguntas y respuestas: Estrategia Europea de Cuidados](#)

[Ficha informativa: Estrategia Europea de Cuidados para cuidadores y receptores de cuidados](#)

[Comunicación sobre la Estrategia Europea de Cuidados](#)

[Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la revisión de los objetivos de Barcelona en materia de educación y cuidados de la primera infancia](#)

[Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el acceso a unos cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad](#)

[Informe de 2021 sobre los cuidados de larga duración](#)